



GUÍA DOCENTE 2026-2027
ANATOMIA II

1. Denominación de la asignatura:

ANATOMÍA II

Titulación

TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8858

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ANATOMIA Y FISIOLOGÍA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Alejandro Pérez Ramos / Rodrigo Vélez Santamaría

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alejandro Pérez Ramos

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º CURSO, 2º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

Subcompetencias

SC.1.1.* Diseñar y aplicar intervenciones basadas en el uso apropiado del potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis de la misma para aplicar las actividades significativas, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y las técnicas de tratamiento en terapia ocupacional.

SC.1.2.* Argumentar, de forma verbal y escrita, de forma lógica y razonada los principios teóricos relacionados con la ocupación humana y la terapia ocupacional.

SC.1.3. *Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

* Competencia/contenido de sostenibilización curricular.

Competencias transversales

TR1-1. Desarrollar el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo, ya sea en entornos presenciales o virtuales.

TR1-3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los destinatarios de terapia ocupacional

TR1-5. Mantener una actitud positiva hacia las personas, más allá de factores personales como los identificados en la ICF, (CIF), la causa de su estado de salud, o la razón por la que experimentan barreras en la participación en la ocupación.

TR1-6. Saber del derecho de las personas a recibir servicios necesarios (tales como de salud y educación) y a participar en un incremento continuo de la salud y el equilibrio de las ocupaciones.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimientos o contenidos CO1-1. Conocer los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos; aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional necesarias para reconocer e interpretar los procesos de función/disfunción ocupacional teniendo en cuenta la naturaleza ocupacional de los seres humanos y la justicia ocupacional. Co1-2. Conocer el potencial terapéutico de la ocupación para influir en la salud y para incrementar la participación y la satisfacción con la misma. Co1-3. Conocer las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno de terapia ocupacional. Co1-4. Conocer la elaboración y ejecución de un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional. Habilidades o destrezas D1-1. Analizar y aplicar con argumentos lógicos y razonables los conceptos teóricos que sostienen la terapia ocupacional, concretamente la naturaleza de la ocupación de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones y su relación con la salud y el bienestar. D1-3. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación mediante el análisis, la graduación y la adaptación de la ocupación y la actividad. D1-4. Transferir los conocimientos sobre las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno a la intervención de terapia ocupacional y la práctica profesional. D1-6. Elaborar y aplicar un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional. D1-7. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional, el perfil ocupacional, el diagnóstico ocupacional a lo largo de todo el proceso de terapia ocupacional.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 0 Temario Tema 1. Generalidades sobre el sistema nervioso. Partes que lo componen. Tema 2. Componentes fundamentales del tejido nervioso. La neurona. La sinapsis. Sustancia blanca y sustancia gris.



Tema 3. Anatomía del sistema motor: piramidal, extrapiramidal y cerebelo.

Tema 4. Anatomía del sistema sensitivo

Tema 5. Inervación de las extremidades

Tema 6. Sistema nervioso autónomo

Tema 7. Vascularización de SNC y médula espinal

Tema 8. Líquido cefalorraquídeo y meninges.

Tema 9. Pares craneales

Tema 10. Bases neuroanatómicas de las funciones superiores

Tema 11. Anatomía Palpatoria

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8858&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las clases se dividirán en tiempos de clase teórica y tiempos de clases prácticas. En las primeras se expondrán las líneas teóricas que fundamentan la asignatura y en las que se tendrá que basar la experimentación práctica de los alumnos.

Se proporcionará a los alumnos materiales e información en clase y a través de la plataforma, indicando referencias tanto bibliográficas al uso como de Internet. En las clases prácticas se utilizarán láminas, material 3D y modelos anatómicos desmontables para la mejor comprensión de los contenidos.

Se realizarán a lo largo del curso diversos tipos de actividades prácticas, obligatorias para la evaluación.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1-Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	SC1-1,SC1-3	0	2	2
AF2-Análisis de trabajos e informes individuales o en grupos	SC1-1,SC1-3	2	0	2
AF3-Aprendizaje colaborativo	TR1-1,TR1-3,TR1-5	1	0	1
AF5-Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	SC1-1,SC1-2,SC1-2	45	17	62
AF6-Discusión dirigida	SC1-1,SC1-2,SC1-2	1	1	2
AF7-Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	SC1-1,SC1-2,SC1-2	0	2	2
AF8-Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes.	SC1-1,SC1-2,SC1-2 TR1-1,TR1-3	0	50	50
AF9-Exposiciones, seminarios y debates	SC1-1,SC1-2,SC1-2 TR1-1,TR1-3	2	0	2
AF10-Lecturas bibliográficas y recensiones	SC1-1	0	5	5
AF12-Presentaciones orales	TR1-1,TR1-3	2	0	2
AF13-Tutorías	SC1-1,SC1-2,SC1-2	1	0	1



(virtuales y/o presenciales)	TR1-1,TR1-3			
AF14-Participación en foros y otros medios colaborativos	SC1-1,SC1-2,SC1-2 TR1-1,TR1-3	0	2	2
AF17-Prueba de evaluación	SC1-1,SC1-2,SC1-2	0	17	17
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Las pruebas de evaluación se realizarán en la fecha fijada por la universidad.
El PRUEBA TEÓRICA (50%) se propone una distribución de evaluación del 70% Neuroanatomía y 30% Anatomía palpatoria.
LA PRUEBA PRÁCTICA (50%) consistirá en una evaluación de 40% de contenidos de Neuroanatomía práctica y 60% Anatomía palpatoria práctica.
Para aprobar la asignatura es necesario obtener un 5 sobre 10 en cada uno de los procedimientos evaluables, prueba escrita y prueba teórica. Los procedimientos de evaluación superados únicamente se conservan durante el curso académico en el que han sido obtenidos.
"Los estudiantes que fueran sorprendidos en la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura obtendrán una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario, de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos."

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA	50 %	50 %
PRUEBA PRÁCTICA	50 %	50 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU. Se realizará mediante examen de contenido teórico-práctico (100%).

En el caso de los alumnos que participen en el programa universitario Cantera, la calificación se determina en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado consistirá en una prueba prácticas y una prueba teórica, con un valor de un 50% cada una de ellas.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Estudio de casos
Debates presenciales y virtuales
Resolución de casos prácticos
Exposiciones docentes
Tutorías virtuales y presenciales
Seminarios presenciales y virtuales
Prácticas
Aprendizaje basado en proyectos/problemas
Trabajo en grupo

13. Calendarios y horarios:

Información disponible para consulta en la página web del grado a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL